

## Administración Local

Entidades Locales Menores

NÚMERO: 4746

Los Molinos

Secretaría

# Aprobación provisional del presupuesto para el ejercicio 2027

Aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad Local Menor de Los Molinos para el ejercicio 2027

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2026, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Entidad Local Menor de Los Molinos para el ejercicio 2027, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Los Molinos (T.M. El Pueyo de Araguás), 20 de octubre de 2026. El Alcalde - Pedáneo, Juan Carlos Castellón Lanau.